

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2184 *LABORATORIOS ORDESA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
NEWCOLAB, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que en fecha 31 de marzo de 2014, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de Laboratorios Ordesa, Sociedad Limitada, reunida con el carácter de Universal, adoptó por unanimidad, los acuerdos de escisión parcial de Laboratorios Ordesa, Sociedad Limitada, en beneficio de una sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva constitución que girará bajo la denominación de Newcolab, Sociedad Limitada, consistiendo el patrimonio escindido en la unidad económica consistente en la actividad de laboratorio para la prestación de servicios analíticos.

Como consecuencia de ello, Laboratorios Ordesa, Sociedad Limitada, reducirá sus reservas de libre disposición en la cuantía de cuatrocientos veintiocho mil ciento sesenta y cinco euros con setenta y siete céntimos (428.165,77 euros), y Newcolab, Sociedad Limitada, se constituirá con un capital social de tres mil euros (3.000 euros).

Las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria serán adjudicadas a cada uno de los socios de la sociedad escindida, Laboratorios Ordesa, Sociedad Limitada, en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de Laboratorios Ordesa, Sociedad Limitada, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y a los acreedores de la citada sociedad el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Sant Boi de Llobregat (Barcelona), 3 de abril de 2014.- El Secretario No Consejero del Consejo de Administración de Laboratorios Ordesa, Sociedad Limitada, don Antoni Lasala Grimalt.

ID: A140016489-1